

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1469 /

CONCON, 30 JUL 2019

**ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

- a. Lo dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- b. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujetos a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
- d. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e. Decreto Registrado N° 1848 de fecha 30 de noviembre de 2018 en donde prorroga Contratas
- f. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- g. La decisión Alcaldicia.

**DECRETO**

1.- **PÓNGASE** término a la contrata de **MARIA PAZ VARAS GUZMAN**, RUT N° [REDACTED] Contrata, Grado 14, escalafón Técnico, que se desempeña actualmente en la Unidad de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 07 de julio de 2019.

2.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE**



MARIA PAZ VARAS GUZMAN



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf.

**DISTRIBUCIÓN**

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS

ALCALDE

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado